

El próximo día **26** de marzo se celebrará en **Sabiñánigo** la **V** edición del 10 K Popular de Sabiñánigo, **prueba que se realiza sobre una distancia no homologada por la RFEA. El Ayuntamiento de Sabiñánigo** promueve este evento deportivo, que cuenta con la organización del **GMS y la Federación Aragonesa de Atletismo**, prueba que se incluye en su calendario autonómico con la autorización de la Federación Aragonesa de Atletismo y bajo el control técnico del Comité Territorial de Jueces FAA.

### **Artículo 1.- Información General**

El horario de comienzo de la prueba será las **11:00** . La salida se producirá desde

**(localización de la salida)**. El orden de salida y las diferentes categorías serán las siguientes:

<b>Hora</b>	<b>Categoría</b>	<b>Año Nac.</b>	<b>Metros</b>	<b>Vueltas</b>	<b>Premios</b>
<b>11.00</b>	General MAS y FEM	05 y anteriores	10.000	1	Trofeo 1º-2º-3º Premios: 1º: 150 € / 2º: 100 € 3º: 50 €

### **Artículo 2.- Inscripciones.**

Las inscripciones tendrán un coste de 5€ que deberán ser abonados en el momento de realizar la inscripción a través de la web:

<https://www.sabinanigo.es/media-maraton-sabinanigo>

**Fechas inscripción:** Del 16 de enero hasta las 20.00 horas del día 23 de Marzo.

**NO SE ACEPTARÁN INSCRIPCIONES EL MISMO DIA DE LA PRUEBA, NI FINALIZADO EL PERIODO DE INSCRIPCIÓN.**

La recogida de dorsales se realizará en el Club Parroquial (a 50m. de Salida y Meta) con el siguiente horario:

- Sábado 25 de marzo: De 18.00 a 20.00 horas.
- Domingo 26 de marzo: De 8.00 a 9.45 horas.

Deberán llevarse de forma clara y visible a la altura del pecho.

### **Artículo 3.- Seguros.**

Todos los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes. La organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil. Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos.

La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

#### **Artículo 4.- Aspectos técnicos.**

Será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar, proporcione datos erróneos a la Organización, para poder hacerlo. Se debe recordar que las reclamaciones deberán hacerse ante el Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de hacerse pública la clasificación de la carrera.

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento, reservándose la Organización el derecho a modificar aquellos aspectos de la prueba que por causa mayor sea necesario, previa autorización del Juez Árbitro de la competición.

Todo lo no previsto en este reglamento, será resuelto por el Juez Arbitro, de acuerdo con el reglamento en vigor de la IAAF, la RFEA y FAA

#### **Artículo 5.- Cronometraje y resultados.**

El control de tiempos y puestos se realizará mediante cronometraje con chips y manual por el comité de jueces. Los resultados de los 10 kms. de Sabiñánigo podrán verse en la página [www.federacionaragonesadeatletismo.com](http://www.federacionaragonesadeatletismo.com) en la sección calendario y en la web: <https://www.sabinanigo.es/media-maraton-sabinanigo>

#### **Artículo 6.- Servicios al corredor**

- Se dispondrá de ambulancia en la zona de salida / meta.
- Duchas y vestuarios en Polideportivo Pza. Constitución (300 mts. de Meta)
- Servicio de Guardarropa en Club Parroquial.
- Bolsa del corredor (camiseta, adhesivo y artículos publicitarios).
- Avituallamientos: km. 5, y (tras la Meta) de carrera.
- Esponjas: a partir del km. 2,5 y entre cada PUESTO DE AVITUALLAMIENTO.

#### **A recordar:**

El logotipo FAA debe aparecer en los dípticos, reglamentos, carteles anunciadores o páginas web relativas a la competición, la no inclusión del mismo podrá suponer la suspensión de la prueba.

Resultados: deberán entregarse en el formato propuesto por la FAA, incluyendo club federado FAA - RFEA y licencia del atleta de manera obligatoria.